

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, levantándose la presente acta a las veinte y treinta minutos del día expresado, de que como se entienda certifico

José Puig

El Alcalde Presidente.
José Sala

Antonio Lobet

José Comas

Ramón Simón



Secretario

Presidencia:

S. José Sala

Étes. Alcaldes:

S. José Puig

S. Antonio Lobet

S. Antonio Fenà

S. José Rovira

S. Ramón Simón

En San Joan de Canossa a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Puesta convocatoria legal y siendo las diecinueve horas, del día expresado, se reunen en sesión ordinaria de 1ª convocatoria los Sres. Municipales que al margen se detallan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde S. José Sala, quien declara abierta la sesión.

Por el infrascripto Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Secretario:

S. J. Fané

Seguidamente la Corporación da el enteredo al despacho habido y Boletines oficiales desde la última sesión hasta la fecha.

Hace uso de la palabra la Presidencia quien manifiesta que se ha recibido un comunicado del Instituto Nacional de Previsión, Sección Previsión, por el que se nos da un último aviso para liquidar los recibos pendientes de pago del prestatario que nos tienen concedido para la adquisición del local Escuela Pública en el año 1936.

Si la comprensión de ninguno de los. escapes que a pesar de haberse normalizado en parte, la administración y economía de este Municipio, desde la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, gracias a su activa labor y celo, resulta, no obstante, que aun existimos en período de crisis económica, situación que no nos permite poder resolver sumamente pendientes, pudiendo momentáneamente atender solamente obligaciones ineludibles de carácter forzoso que se realizan así como transcurrir el ejercicio económico, realizando de cuando en cuando alguna liquidación de cuentas pendientes en Resulta, y de esta forma ir poco a poco rehacer y normalizar la vida económica municipal.

Segundamente y por la misma Presidencia, es sometido a estudio, examen y aprobación, el siguiente proyecto-proposición, formulado por la Comisión de Hacienda:

"A pesar de haber notoria y considerable mejoría de la situación económica municipal, gracias a una nueva y competente administración de los servicios, esta, aun atravesando una crisis que impone limitaciones en saldar cuentas pendientes existentes en la cuenta de Resulta, y exige aplicación de restricciones en los gastos que no sean de ineludible obligación forzosa, ya que únicamente actuando así y a base de una serie de pequeñas y grandes economías que se están proyectando y llevando a cabo, podrá levantarse la economía municipal y encamarse por las vías de la normalidad recobrada.

El préstamo que tenemos concedido del Instituto Nacional de Previsión para la adquisición del local Escuelas Públicas en el año 1936, es el que deja sentirse más su huella para poder llegar a breve plazo al restablecimiento económico, ya que las amortizaciones e intereses del mismo se llevan las cantidades que se podrían disponer para atender otros llamamientos en apremio de liquidación.

Como sea que por una serie de circunstancias desfavorables

rables a este Municipio y con la agravante de la crisis económica general actual, causa de la anomalía atravesada, es el momento (digo) motivo principal de que hoy en día nuevos señores al Instituto Nacional de Previsión, del préstamo de 25,000 ptes. concedido, más 9412'80 ptes. de amortización e intereses pendientes de liquidación hasta el 31 de Diciembre de 1942, según datos facilitados por el mencionado Organismo.

En consecuencia y resumiendo lo expuesto, cabe proponer al repetido Instituto:

1.º Que se haya cargo de la actual situación económica de este Municipio y sepa aceptar; que a pesar de la buena voluntad y siempre intención dispuesta de ponernos al corriente del desembolso existente, como fuerza mayor, causa del proceso de la crisis bélica-económica general, vivida y actual y por otra serie de factores puramente locales y técnicos, hoy vencidos gracias a la labor digna y competente del nuevo Secretario de esta Corporación.

2.º Que la cantidad de 9412'50 ptes. por amortizaciones e intereses pendientes de pago hasta 1942, sea englobada al préstamo concedido de 25,000 ptes. y este convertirse a la cantidad refundida de 34,412'50 Ptes.

3.º Hacer un nuevo cuadro de Amortización de 20 años.

4.º Delegar al Sr. Alcalde y Sr. Secretario, D. José Salas Vila y D. Santiago Pani Páez, respectivamente, para tramitar y gestionar del Instituto Nacional de Previsión, la obtención del nuevo Préstamo y nuevo cuadro de Amortización, suscribiendo la documentación al efecto necesaria, sometiéndola a ulterior aprobación de este Ayuntamiento.

Después de ser detenidamente estudiado y de larga deliberación sobre el mismo, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Municipales.

Acto seguido la Corporación adopta las siguientes

resoluciones:

Realización Cobros
y Pagos mes
recurso

1.^a Ratificar las Cuatro mil setenta y tres ptes. con tres (ocho) dos céntimos ingresadas y las tres mil cuatrocientas noventa y cuatro ptes. con Veintiocho céntimos pagadas en 31 de Enero del corriente año y la existencia en Caja de mil trescientas treinta y nueve ptes. con sesenta y siete céntimos.

Provisiones ar-
bitrios puntos
tericia (Deputa-
ción)

2.^a Remita debidamente confeccionados los Padrones y Listas Cobratorias del Padrón del arbitrio sobre los principales frutos de la tina para el año 1942, a la Diputación Provincial de Barcelona.

Aprobación ex-
tracto e/ etc. Subs-
tancia 4.^o tri. 42

3.^a Aprobación el extracto de cuenta corriente de la Caza Subvencionada de Barcelona, correspondiente al 4.^o trimestre del año 1942, la cual anota un saldo a su favor de 71'30 Ptas.

Autonizar a R.
Monte para unos
cobros de la Ha-
cienda Pública

4.^a Autonizar a D. Ramón Martí, empleado del Centro Jurídico "Subvenciones" de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, pida de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de 71'82 Ptas. por concepto de Patente Nacional de Automóviles, correspondiente al 3.^o trimestre del año 1942 facultándole para suscribir la documentación al efecto necesaria.

Se ratifica Com-
cierto Ribalaiga

5.^a Dar la conformidad al concierto establecido de una parte por D. José Sala Vela, en su calidad de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y de la otra D. Juan Ribalaiga Seguí, vecino de la barriada de Las Fontes de este término municipal, sobre la matanza y sacrificio de reses lanarales y bovinas en el Matadero de esta población, de acuerdo con las condiciones y convenio acordado en el concierto suscrito por ambos en fecha 28 de octubre de 1942 (1942).

Entor propietario
av. J. Antonio ape-
lados de Alicante
nítido.

6.^a que se active con toda urgencia, la citación de los Proprietarios de fincas urbanas en la Avda. José Antonio, afectados por la construcción de la red de alcantarillado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, levantándose la presente

acta, de que como Secretario entiendo.

[Signature]

El Alcalde-Presidente

José Sala

Antonio Ferraz



Antonio Llobet

Ramón Linares

José Comedran

[Signature]
Secretario

Presidencia:

D. José Sala

Alcalde:

D. Antonio Llobet

D. Antonio Ferraz

D. José Rovira

D. Ramón Linares

Secretario:

D. P. Fari

En San Quirico de Canosa a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Prueba convocatoria legal y siendo las doce y nueve horas del día expresado, se reunen en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, los Ins. Municipales que al margen se detallan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Sala Vila quien declara abierta la sesión.

Por el infrascripto Secretario se da lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Corporación da el enterado al despacho habido y Boletines Oficiales desde la última sesión.

A continuación y por unanimidad absoluta de todos los Ins. Municipales, son adoptados los siguientes acuerdos.

Ratificar Cobros y
Pagos mes de Fe-
brero.

1º Ratificar las Cuatro mil trescientas sesenta y tres ptas. con un centavo ingresadas, las tres mil setecientos doce ptas. con noventa y nueve centavos pagadas en veintisiete de Febrero del corriente año y la existencia en Caja de mil novecientos ochenta y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Ratificar operacio-
nes Revision Recien-
plazo 1942

2º Ratificar todas las operaciones de Revisión de Expedientes de Primogén y de defecto físico, pertenecientes al Recompago de 1942.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. alcalde da